



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención a solicitudes de información vía SAIMEX				
DESCRIPCIÓN:				
Como parte del Derecho de Acceso a la Información Pública, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense y la Plataforma Nacional de Transparencia, habilitan las herramientas necesarias para que cualquier persona, realice solicitudes de información de interés público al Ayuntamiento de Temascalapa (VIRTUAL), se puede presentar un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o llenar los formatos establecidos para la presentación de la misma (ESCRITA) o acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia (VERBAL); la entrega de la información es accesible, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, por lo que atenderá las necesidades de toda persona que lo requiera.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos: 2, fracción XXXIX; 3, fracción XLIV; 16, 24, fracciones IX, X, XI, XVI, XVII, XIX, XX, XXIV y XXV; 50; 51; 52; 53; 84; 92; 137; 151; 152; 153; 154; 155; 159; 162; 163; 165; 166; 167; 168; 169 y 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER:		Contestación de Solicitud de Información, puede ser en copias simples, certificadas o documento electrónico (.pdf, .docx o .xlsx)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO DIRECCIÓN WEB	https://saimex.org.mx/saimex/tablero/listSol/Seg_SO/4/desc/0/1.page
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A voluntad del Solicitante.	
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica	
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
15. Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante; II. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; III. La descripción de la información solicitada; IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; y V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.		No aplica	No aplica	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles.							
COSTO:		El servicio únicamente tendrá una cuota, cuando la información a proporcionar tenga un costo en su generación, envío, o certificación, y dependerá específicamente del caso en particular.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Solo en casos específicos	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temascalapa							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica							
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</p>									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalapa					Unidad de Transparencia				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Manuel Rodríguez Domínguez							
DOMICILIO:	CALLE:		Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:	Barrio de Dolores			MUNICIPIO:		Temascalapa			
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes - 08:00 a 16:00 horas y Sábado - 08:00 a 14:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	01 596 933 0199		111	No aplica		udttemas@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Unidad de Transparencia							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Juan Manuel Rodríguez Domínguez							
DOMICILIO:	CALLE:		Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:	Barrio de Dolores			MUNICIPIO:		Temascalapa			
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes - 08:00 a 16:00 horas y Sábado - 08:00 a 14:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	01 596 933 0199		111	No aplica		udttemas@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Hay un horario específico para realizar una Solicitud de Información?
RESPUESTA:	Si la Solicitud de Información será ESCRITA o VERBAL, debes tener en cuenta los horarios y días de atención; si la solicitud es VIRTUAL, podrás realizarlo a cualquier hora, todos los días del año.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Necesita representante legal para realizar una Solicitud de Información?
RESPUESTA:	No es necesario contar con un representante legal, ni tener la mayoría de edad o un domicilio específico.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué sucede si no acudo por mi contestación a la Unidad de Transparencia?
RESPUESTA:	Se cuenta con un plazo máximo de 60 días para acudir por la correspondiente contestación, de lo contrario la Solicitud habrá perdido vigencia y se tendrá por concluida.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: Lic. Juan Manuel Rodríguez Domínguez	VISTO BUENO: Lic. Juan Manuel Rodríguez Domínguez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/Marzo/2023
---	---	---





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENDER SOLICITUDES POR ESCRITO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL			
DESCRIPCIÓN:			

- Se pone a disposición del público de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible: la información correspondiente al marco normativo; estructura orgánica; facultades y atribuciones de cada área; metas, objetivos e indicadores de los mismos; directorio; remuneración de los servidores públicos; gastos de representación y viáticos; y cualquier información relacionada al funcionamiento del Ayuntamiento de Temascalapa.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 24; 92; 93; y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A voluntad del solicitante		
ESTE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	No aplica		




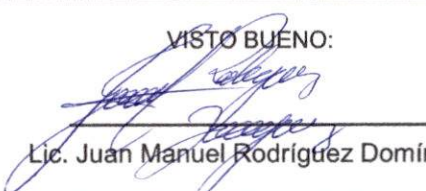
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalapa					Unidad de Transparencia			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Manuel Rodríguez Domínguez						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	Barrio de Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa				
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes - 08:00 a 16:00 horas y Sábado - 08:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	01 596 933 0199		111	No aplica	udttemas@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Unidad de Transparencia						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Juan Manuel Rodríguez Domínguez						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	Barrio de Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa				
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes - 08:00 a 16:00 horas y Sábado - 08:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	01 596 933 0199		111	No aplica	udttemas@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Mi solicitud por escrito debe contener un formato específico?							
RESPUESTA:	No es necesario un formato específico sin embargo debe contener al menos una descripción clara de la información requerida y el nombre completo la persona quien realiza la solicitud.							
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuál es la finalidad de que la solicitud de información contenga el nombre del solicitante?							
RESPUESTA:	La razón de que contenga un nombre es porque los oficios emitidos en las contestaciones se encuentran dirigidos a la persona solicitante.							
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué pasa si la contestación a mi Solicitud no es realizada en dentro del plazo de los 15 días hábiles?							
RESPUESTA:	En algunos supuestos generar, identificar, localizar y/o preparar la contestación lleva más tiempo del estipulado, por ello y ante esos supuestos se enviara al solicitante un oficio con el fundamento debido explicando la ampliación del plazo.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No aplica								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Lic. Juan Manuel Rodríguez Domínguez</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Lic. Juan Manuel Rodríguez Domínguez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/Marzo/2023</p>
---	--	---

